



## PUBLICACIÓN DE AVISO

Señores:

**HERNANDO REALPE ENRIQUEZ.**

**CLARA ELISA VILLOTA DE REALPE.**

Propietarios de un predio denominado "EL INDOSTAN", ubicado en el Corregimiento de Pavas, jurisdicción del Municipio de La Cumbre, Departamento del Valle del Cauca.  
La Cumbre.

**ASUNTO: Notificación por Aviso** de la oferta formal de compra No CVM-VAR-1345-3613-17 del 29 de septiembre de 2017 del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 370-37043 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Predio Identificado con la Ficha Predial No. ML-UF3-024.

De acuerdo con el oficio de citación No **CVM-VAR-1346-3614-17 del 29 de Septiembre de 2017** enviado por la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, por medio del cual los convocamos a comparecer a notificarse de la oferta formal de compra No CVM-VAR-1345-3613-17 del 29 de septiembre de 2017, enviada por correo certificado AXEPRESS mediante guía No 880023923 de fecha 03 de Octubre de 2017 y guía de certificación de entrega No 880023923 de fecha 03 de Octubre de 2017 y que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal; se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

### AVISO

**LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**, expidió la Oferta Formal de Compra No CVM-VAR-1345-3613-17 del 29 de septiembre de 2017 *"Por medio de la cual se presenta oferta formal de compra y se dispone la adquisición de un lote de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado "EL INDOSTAN", ubicado en el Corregimiento de Pavas, en jurisdicción del Municipio de La Cumbre, Departamento del Valle del Cauca"*, la cual se adjunta en copia íntegra.



Así mismo, se indica que contra la presente oferta de compra no proceden recursos por vía administrativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Es de indicar que en la comunicación de citación de notificación con radicado No CVM-VAR-1346-3614-17 del 29 de septiembre de 2017 enviada por la **CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.** se les informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal sin que a la fecha se hayan presentado a notificarse personalmente.

De igual manera se les advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia del oficio de oferta de compra objeto de notificación a través de este medio.

Cordialmente,

**ADRIANA VICTORIA FAWCETT VARGAS**

Gerente Suplente

Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y en la Cartelera y página **WEB de la CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.**, en la oficina ubicada en la calle 10 No 4-47 piso 22 Edificio Corficolombiana de la ciudad de Cali, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar a los señores **HERNANDO REALPE ENRIQUEZ** y **CLARA ELISA VILLOTA DE REALPE** *“Por medio de la cual se presenta oferta formal de compra y se dispone la adquisición de un lote de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado “EL INDOSTAN”, ubicado en el Corregimiento de Pavas, en jurisdicción del Municipio de La Cumbre, Departamento del Valle del Cauca”* sin que se haya presentado a notificarse personalmente.

**La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.**

Con el presente aviso se publica la Oferta de Compra No CVM-VAR-1345-3613-17 del 29 de septiembre de 2017 *“Por medio de la cual se presenta oferta formal de compra y se*



Agencia Nacional de  
Infraestructura



*dispone la adquisición de un lote de terreno que hace parte de un predio en mayor extensión denominado "EL INDOSTAN", ubicado en el Corregimiento de Pavas, en jurisdicción del Municipio de La Cumbre, Departamento del Valle del Cauca, requerido para la ejecución de la obra proyecto vial del Corredor Mulaló-Loboguerrero" contenida en 6 folios.*

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y EN LA PÁGINA WEB DEL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017 DESFIJADO EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 P.M.**

Atentamente,

*Adriana Fawcett V.*

**ADRIANA VICTORIA FAWCETT VARGAS**  
Gerente Suplente  
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Anexo Oferta de Compra No CVM-VAR-1345-3613-17 del 29 de septiembre de 2017.